



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 30 SEP 2014

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
RES. H. N° 54 (0387) 4255458

1401-14

Expte. N° 4.302/14

**VISTO:**

La Res. H. N° 0823-14, mediante la cual se autoriza la realización del Proyecto de Extensión de Enseñanza de Portugués a estudiantes jóvenes de la localidad de Iruya, a cargo de las Profesoras Geruza Queiroz Coutinho; y

**CONSIDERANDO:**

Que las docentes a cargo del proyecto de extensión, mediante nota n° 2459, solicitan ampliación del mencionado instrumento legal, en el sentido de incorporar al equipo de trabajo a la Traduc. Cristina Soledad Hurtado, docente adscripta de la cátedra en esta Facultad;

Que asimismo indica que justifica el pedido en el hecho de que la esta docente ha participado en el diseño del proyecto y acompaña en todas las actividades que se desarrollan;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho n° 473, aconseja hacer lugar al pedido realizado;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión del 16 de setiembre de 2014)  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** AMPLIAR los términos de la Res. H. N° N° 0823-14, por la cual se autoriza la realización del PROYECTO DE EXTENSIÓN DE ENSEÑANZA DE PORTUGUÉS a estudiantes jóvenes de la localidad de Iruya, en el sentido de incorporar a la Traduc. CRISTINA SOLEDAD HURTADO como miembro del equipo docente a cargo del mencionado Proyecto.

**ARTICULO 2°.-** COMUNICAR a las docentes responsables del proyecto, Departamento de Lenguas Modernas y Departamento Personal de la Facultad.

mjl

  
**Lic. FABIANA R. LOPEZ**  
Secretaria Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa

  
**Esp. LILIANA FORTUNY**  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa

